



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrada como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, sábado 9 de septiembre de 1972.

Número 21

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Popular denominado "CONJUNTO HABITACIONAL ISSEMYM" ubicado en la ciudad de Atlacomulco, Estado de México.

A LOS CC.

DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO.

PRESENTES.

#### CONSIDERANDO.

Con fecha 29 de junio de 1972, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar a cabo un Fraccionamiento de tipo Popular con el nombre de "Conjunto Habitacional ISSEMYM", sobre una superficie total de 10,070.00 M2 (DIEZ MIL SETENTA METROS CUADRADOS), ubicado en la Ciudad de Atlacomulco, Estado de México. A tal efecto, se acreditó la propiedad del terreno objeto del Fraccionamiento, mediante el testimonio de la escritura pública correlativa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Además, se exhibieron los documentos que señala el Artículo 5o. de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado y 11 del Reglamento de esa Ley, así como los planos correspondientes.

Habiéndose realizado el estudio relativo, tanto en el aspecto técnico de Comunicaciones y Obras Públicas, como el Legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos todos los requisitos que señalan los preceptos invocados.

En esa virtud, con fundamento en los Artículos 68 Fracción XII, 98 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 1o.,

3 Fracción II, 5, 6, 9, 10 de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado, 1o., inciso b), 3, 9, 11, 15, 21, 26 y demás relativos del Reglamento de dicha Ley, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO:

Se autoriza al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para que en los terrenos que se mencionan en el Considerando, lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo, el Fraccionamiento de tipo Popular denominado "Conjunto Habitacional ISSEMYM", ubicado en la Ciudad de Atlacomulco, Estado de México, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a los proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general, como en lo relativo a las Obras de Urbanización, debiendo dotar al mismo de las siguientes obras y servicios:

- a).—Abastecimiento de agua potable suficiente para la probable densidad de población del Fraccionamiento, con una dotación mínima de 200 litros diarios por habitante.
- b).—Desagüe general del Fraccionamiento.
- c).—Red de distribución de agua potable.
- d).—Alcantarillado.

(Pasa a la siguiente página)

#### SUMARIO:

##### SECCION PRIMERA

##### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Popular denominado "CONJUNTO HABITACIONAL ISSEMYM" ubicado en la ciudad de Atlacomulco, Estado de México.

##### AVISOS JUDICIALES

“AÑO DE JUAREZ”

- e).—Tomas domiciliarias de agua potable y descargas de albañal en cada lote.
- f).—Guarniciones de concreto.
- g).—Pavimento en las aceras y en los arroyos de las calles.
- h).—Red de distribución de energía eléctrica para uso doméstico o instalación del alumbrado público.
- ii).—Placas de nomenclatura.

SEGUNDA.—Se fija al Fraccionador un plazo de 24 meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, las obras y servicios anteriormente mencionados.

TERCERA.—El Fraccionador deberá ceder de inmediato y en forma gratuita al Municipio de Atzacmulco un área de 717.20 M2 (SETECIENTOS DIECISIETE METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS), que se destinarán a espacios verdes y servicios públicos, en un terreno contiguo a dicho Conjunto Habitacional. Asimismo, deberá ceder un área de calles de 2,898.00 M2 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). Estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

CUARTA.—En la forma prevista por el Artículo 5o. Fracción VIII de la Ley de Fraccionamientos, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México deberá pagar al Gobierno del Estado, a la firma de este Acuerdo, la suma de \$80,560.00 (OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100), correspondiente a 10,070.00 M2 de área total, a razón de ocho pesos por metro cuadrado.

QUINTA.—El Fraccionador, de conformidad con lo establecido por la Fracción IX del Artículo 5o. de la Ley, pagará al Gobierno del Estado a la firma del presente Acuerdo, la suma de \$6,042.00 (SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS 00/100), por concepto de gastos de supervisión de las obras de urbanización, a razón del 1.5% (UNO Y MEDIO POR CIENTO) del presupuesto total de las obras.

SEXTA.—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de habitaciones correspondientes al tipo del Fraccionamiento que se autoriza.

SEPTIMA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del Fraccionamiento, se presente un programa para la ejecución de las mis-

mas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio Fraccionamiento. Si la Fraccionadora se atrasa en el cumplimiento de dicho programa, se le dará un plazo de ciento veinte días para que se ponga al corriente, de no hacerlo así, se revocará en el presente Acuerdo.

OCTAVA.—La presente autorización se otorga al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, y se expide con el carácter de intransferible, por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular, pero si por alguna circunstancia especial no previsible, tuviera que realizarse la transferencia o cesión de los derechos derivados de este Acuerdo, la misma tendrá que ser sometida a la consideración del Ejecutivo del Estado, para que determine o resuelva lo procedente.

NOVENA.—PUBLÍQUESE el presente Acuerdo de autorización en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" para que surta sus efectos legales.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México a los quince días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,

Profr. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL,

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

### ATENCION

#### SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",  
PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORES

EMPLAZAMIENTO.

MARIA DE JESUS, AMELIA Y JOSE ROBLES.

PRESENTE.

ARCADIO SIERRA PALMA, la demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de terreno ubicada en el poblado de Capulitlán de este Municipio con estas colindancias: Oriente, Arcadio Sierra Palma; Poniente, Amalia Robles; Sur Rafael Morán; Norte Guacilia Velázquez. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días empicazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando copias simples a su disposición en la Secretaría, la que haga saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación. Toluca, a 6 de mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila L.

1147.—26 agosto, 2 y 9 Sept.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CONCEPCION HINOJOSA DE CASTREJON, promueve Información Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión dice tener sobre una pequeña casa habitación con terreno anexo, ubicada Coapanoaya, Municipio Ocoyoacac. Medidas: al Norte, 2.70 metros Calle Guadalupe Victoria; Sur, 27.50 metros Agustín Parón; Oriente, tres líneas 19.50 metros Antonio González, 2 y 17 metros Francisco Onofre; Poniente, tres líneas una 30 metros Juana Pavón, 18.75 y 43 metros Felipe Hinojosa.

Para su publicación tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., veintidós de Agosto 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

1668.—2, 6 y 9 sept.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

GABRIEL MARTINEZ BEJARANO, por su propio derecho promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión apta para prescribir que dice tener sobre dos fracciones de terreno que forman unidad, ubicadas en términos del Municipio de Polotitlán, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 1,004 metros con Ejido de Polotitlán; al Sur, 1,004 metros con Angelina Bejarano y Loreto Angeles; al Oriente, 25 metros con Jesús Polo Esquivel; al Poniente, 103 metros con Ejido de Polotitlán.—Dichos terrenos tienen una superficie de 7-93-24, págense contribuciones en la Receptoría de Rentas de Polotitlán, a nombre del señor Epigmenio Martínez, con las cuentas números 816 R y 179 R.

Se dio entrada promoción y se ordenó publicación en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para efectos artículo 2898 del Código Civil.—Se expide el presente en Jilotepec, Méx., a los 24 días del mes de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencia Valencia.

1669.—2, 6 y 9 sept.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EMILIO TREJO MEJIA, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener con las condiciones y por el tiempo acto para prescribir sobre un terreno ubicado en términos del Municipio de Aculco, de

este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 500.00 metros con Manuel Padilla; al Sur, 500.00 metros con J. Guadalupe Lara y otros; al Oriente, 300.00 metros con J. Guadalupe Lara y otros; al Poniente, 300.00 metros con Pedro Obregón y Andrés Rodríguez, pagándose contribuciones a nombre de J. Guadalupe Lara y otros, en la receptoría de Aculco.

Se dio entrada promoción, ordenóse publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse ambos en la Ciudad de Toluca, Méx., expidiéndose el presente en la Ciudad de Jilotepec, Méx., a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencia Valencia.

1670.—2, 6 y 9 sept.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOLORES GARCIA DE RIVERA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre el terreno urbano de propiedad particular denominado "TLAQUILIA", ubicado en el pueblo de Atlatongo del Municipio de Teotihuacán, en este Distrito, al Norte, 35.00 metros con Calle San Nicolás; Oriente, 43.00 metros con calle Emilliano Zapata, y al Poniente 32.60 metros con Calle Hombres Ilustres. Superficie seiscientos sesenta y un metros, cincuenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1632.—2, 6 y 9 sept.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ISABEL PEREZ VARGAS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, del terreno denominado "EL MACALCO", ubicado en San Vicente Chicocapopan, de este Distrito Judicial mide y linda: Norte, 16.75 metros, con Callejón de la calle de Juárez; Sur, 16.75 metros, con Salim Sabalig; Oriente, 53.63 metros, con Juan Pérez y Cecilio Zavata; Poniente, 53.63 metros, con Gloria y Pilar Hernández, José Hernández y Longina Susano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1683.—2, 6 y 9 sept.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALEJANDRO RAMIREZ MEJIA, promueve Información de dominio de terreno con casucha ubicada en Santa Ana Tlapatlilán; Norte, 35.25 Mts., Valentín Jiménez; Sur, en línea de agua, 60.00 Mts., con Lino Ramírez; Oriente, 46.55 Mts., Luis Sánchez; Poniente, 2.77 Mts., con Calle de Matamoros. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Runbo", por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimos Gómez.

1684.—2, 6 y 9 sept.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIA RAZO JIMENEZ, promueve Información de Dominio respecto del predio denominada "ALOMANTILLA", ubicada en San Vicente Chicocapopan de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 27.40 Mts., con Salomé y Angela Galicia; al Sur, 27.40 Mts., con Ventura González Banda; al Oriente, 20.00 Mts., con Galdina Hernández y al Poniente, 20.00 Mts., con la promuevente.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Runbo", que se editan en Toluca, México; expedido en Texcoco, México a los 19 días de agosto de 1972.—Doy fe.—E. C. Secretario de Acos., Mario Maldonado Salazar.

1685.—2, 6 y 9 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GUILLERMO BARRERA COLIN, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "CALYECAC", ubicado en términos del Municipio de San Vicente Chicoloapan, en este Distrito Judicial, con superficie aproximada de doscientos diecisiete metros treinta y tres centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 21.10 metros, con Rogelio Beristáin Villegas; Sur, 21.10 metros, con Felipe Casales Rendón; Oriente, 10.30 metros, con callejón particular de la calle de Libertad; Poniente, 10.30 metros, con Vicente Jiménez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1686.—2, 6 y 9 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

NICOLAS LEON PEREZ, promueve Información Ad-perpétuum, terreno rústico denominado "CORRALITO", ubicada en la Avenida Juárez de esta ciudad; con superficie de 4,00 77.25 Mts., que mide y linda: Norte, 13.30 Mts., con Jesús Franco; Sur, 11.00 Mts., con Manuel Saldivar; Oriente, 34.00 Mts., con el promovente; Poniente, 33.00 Mts., con Lorenzo Franco.

Para su publicación por tres veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y una de mayor circulación de Toluca, se expide el presente edicto en Otumba, México, a 17 de julio de 1972, mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

1687.—2, 6 y 9 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

MA. FELIX RIVERA E., promueve Información de Dominio, del terreno "IXTLAHUACA", ubicado en San Vicente Chicoloapan de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 76.70 Mts., con Calle; al Sur, 26.70 Mts., con Juan Hernández Carbajal; al Oriente, 35.40 Mts., con Luis Díaz, y al Poniente 33.65 Mts., con Ana María Espinosa.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno, en El Rumbo, que se edita en Toluca, México, expedido en Texcoco, México a los dieciséis días de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., Mario Maldonado Salazar.

1688.—2, 6 y 9 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

VICENTE RIVERA ELIAS, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno denominado "LAGUNILLA", ubicado en San Vicente Chicoloapan, en este Distrito Judicial, mide y linda: Norte: 128.42 metros, con María Magdalena Ramírez; Sur, 128.42 metros, con Néstor Hernández; Oriente, 33.72 metros, con Néstor Hernández; Poniente, 33.72 metros, con barranca, con superficie de cuatro mil trescientos treinta metros treinta y dos centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a nueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1689.—2, 6 y 9 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

HIPOLITO HERNANDEZ REYNA, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno denominado "HUIXTOCO" ubicado en San Vicente Chicoloapan, en este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 15.45 me-

tros, con calle Libertad; Sur, 15.45 metros, con Roberta R. viuda de Díaz; Oriente, 73.00 metros, con Ascención Hernández; Poniente, 73.00 metros, con Cruz Hernández, con superficie de un mil ciento veintisiete metros ochenta y cinco centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a nueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1690.—2, 6 y 9 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ROBERTO MEDRANO VELARTE, promovió información de Dominio, respecto del terreno denominado "CALYECAC", que se encuentra ubicado en términos del Municipio de Los Reyes La Paz, colindante a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 39.00 metros, con Primo Espinosa; Al Sur, 34.00 metros, con Domingo Serrano; Al Oriente, 21.00 metros, con calle de Bolívar; Al Poniente, 19.00 metros, con Alberto Jiménez; Superficie total aproximada de 730.00 M2.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los veinticuatro días de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1691.—2, 6 y 9 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

JOSE AVILES CAMPUZANO, promueve diligencias Información Dominio, acreditar posesión, más de diez años, terreno y casa, ubicación; cabecera Municipal Ixtapan de la Sal, Méx., colinda; Norte, 35.30 metros, Sucesión Reyna Vargas; Sur, 34.50 metros, calle Veinte de Noviembre; Oriente, 1.65 metros, Sucesión de Reyna Vargas; Poniente, 9.00 metros, Felipe Satelo Medina.

Para su publicación tres veces, tres en tres días "Gaceta del Gobierno" "Noticiero", editanse Toluca, expido presente en Tenancingo, Méx., veintidós de agosto mil novecientos setenta y dos.—Secretario del Juzgado, Luis Islas Monroy.

1696.—2, 6 y 9 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EZEQUIEL BALLESTEROS PICHARDO, promueve Información Ad-perpétuum fin acreditar posesión dice tener un terreno ubicado Barrio de San tiago, Municipio de Atenco, medidas; Al Norte, 85 metros, Luis González; Sur, 85 metros, Cirilo Ortiz; Oriente, 14 metros, Iglesia y Agustín Samaniego; Poniente 14 metros, Avenida Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derecho case deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., veintiocho agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Goroy Camacho.

1698.—2, 6 y 9 septiembre

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

## E D I C T O

FERNANDO CERVANTES URBAN, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y el dominio que dice tener desde hace más de cinco años, sobre un terreno y casa en él construida denominado "HUEYOTLILCA", que se encuentra ubicado en el Municipio de Tultepec, Méx., el cual mide y linda:

Norte, 26.50 metros, con calle; Sur, 26.70 metros, con Margarito Vázquez; Oriente, 48.65 metros, con calle; Poniente, 48.15 metros, con Margarito Vázquez. Teniendo una superficie aproximada de 1,283 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, México, expido el presente a los veintidós días del mes de agosto de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

1701.—2, 6 y 9 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CELSE GONZALEZ LOPEZ, promueve información Ad-perpetuum sobre el terreno denominado "EL LLANITO", ubicado en San Simón de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 28.50 metros, con Pablo de la Rosa; Al Sur, 28.00 metros, con Iglesia; Al Oriente, 15.00 metros, con calle y al Poniente, 10.00 metros, con Escuela.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en el "Rumbo" que se editan en Toluca, México; expedido en Texcoco, México a los veinticinco días de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar**.

1702.—2, 6 y 9 de sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ROSA SANCHEZ DE JESUS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno urbano de propiedad particular denominado "HONORITLA", ubicado en el pueblo de Ahicongo, en este Distrito Judicial: Norte, 22.00 metros, con Hermelinda Valencia Céspedes; Sur, 22.00 metros con Cristino López; Oriente, 10.00 metros, con Juan Sánchez; Poniente, 10.00 metros, con carretera. Superficie 220.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Mario Quezada Maya**.

1703.—2, 6 y 9 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

IGNACIA CORTES ESCAMILLA, promueve Información Ad-perpetuum del terreno denominado "CUAXUSCO", ubicado en Los Reyes la Paz de este Distrito, que mide y linda: Norte, 10.50 Mts., con calle Independencia No. 16, Sur, 10.80 Mts., con propiedad del Municipio; al Oriente, 21.00 Mts., con Salvadora Castillo y Poniente, igual medida con Flora Sánchez.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", de Toluca, por tres veces de tres en tres días. Se expide en Texcoco, Méx., agosto 16 de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Mario Quezada Maya**.

1705.—2, 6 y 9 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

MARTHA CORREA, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Temascalcingo, Méx., ha poseído desde hace más de quince años un terreno con casa que mide y linda: Norte, 17.00 metros, con Felipe de Jesús Chaparro; Sur, 16.40 metros, con Eulalia Hernández; Oriente, 18.00 metros, con Felipe de Jesús Chaparro; Poniente, 17.20 metros con calle Morelos. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. El Oro, Méx., a 26 de agosto de 1972.—El Secretario, **Severiano González**.

1710.—2, 6 y 9 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSEFINA BUENDIA GALICIA, promueve información Ad-perpetuum sobre el terreno de común repartimiento "TECONOLOXCO" ubicado en Xometla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, que mide y linda: Norte, 71.70 metros, Miguel Buendía Galicia; Sur, igual medida, camino; Oriente, 28 metros, Enrique Contreras, y Poniente, 28 metros, Irineo Galicia.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" se expide en Texcoco, Méx., abril veintiocho de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar**

1715.—6, 9 y 13 septiembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

LA SEÑORA ADRIANA DE LA VEGA, se presenta ante este Juzgado, promoviendo por su propio derecho diligencias de Información Ad-perpetuum, en vía de jurisdicción voluntaria, juicio radicado con el número 3053/971, de la Primera Secretaría, a fin de que se declare por resolución judicial que se ha convertido en propietaria del inmueble o sea fracción de terreno de común repartimiento denominado "EL CAPULIN", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Lucas Patoni, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 28.00 metros, con Cerrada de Benito Juárez; Sur, 24.65 metros, con Zanja; Oriente, 53.20 con Luis Ayala y Poniente, 53.90 metros, con Avenida Juárez, teniendo una; superficie de 1,409.43 metros cuadrados, al efecto, la promovente acompañó la documentación a que se refiere el artículo 2898 del Código Civil en vigor, y por auto de siete de las corrientes, se admitió la Instancia en la Vía y forma propuesta y se ordenó publicarse un extracto de la solicitud y del auto admisorio en la "Gaceta del Gobierno" y "El Avance, por tres veces de tres en tres días, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley, dado en el local del Juzgado a los veintiún días del mes de Agosto del año de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, **C. Armando Gómez Jaramillo**.

1711.—2, 6 y 9 sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

La señora ELEAZAR GONZALEZ DE DOMINGUEZ, ha promovido ante este Juzgado y bajo el número 1934/72, diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión y pleno dominio de que ha venido disfrutando, respecto de un terreno denominado "XAXALA", ubicado en Ecatepec de Morelos, del Municipio del mismo nombre, con las siguientes medidas, colindancias y superficies, ya que se divide en dos fracciones y son:

PRIMERA FRACCION: Al Noroeste, 53.67 metros, colindando con AURIS; al Sureste, 19.83 metros; al Suroeste, 34.56 metros; al Suroeste, 94.66 metros, en estas líneas colindando con camino; al Suroeste, 55.23 metros; al Noreste, 34.35 metros; al Suroeste, 63.33 metros; al Noroeste, 4.25 metros, en estas líneas colindando con AURIS; al Noreste, 59.64 metros; al Noroeste, 65.00 metros, colindando con terreno de mi propiedad; al Noreste, 3.60 metros; al Noroeste, 36.03 metros, en todas estas líneas colindando con AURIS. Superficie 8,491.40 metros cuadrados.

SEGUNDA FRACCION: al Noreste, 11.35 metros, colindando con AURIS; al Este, 5.50 metros, colinda con la primera fracción; al Sureste, 97.45 metros; al Suroeste, 58.20 metros; al Sureste, 7.56 metros; al Suroeste, 61.34 metros; al Noreste, 71.09 metros, en todas estas líneas colindando con AURIS. Superficie es de 7,905 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, se expide el presente edicto a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, en Tlalnepantla, Estado de México.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.

1723.—6, 9 y 13 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

IGNACIO ZUNZUNEGUI GUZMAN, promueve Información Ad-perpetuum del terreno denominado "TEXOCOTITLA", ubicado en el Barrio de San Agustín perteneciente al Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 85.00 Mts., con Raúl Herrera Torres y Benjamín Contreras; al Sur, 57.00 Mts., con Gonzalo López y Evaristo López; al Oriente, 70.00 Mts., con calle y Evaristo López y al Poniente, 73.00 Mts., con el promovente.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", de Toluca, dado en Texcoco, Acdos., **Mario Maldonado Salazar**

1724.—6, 9 y 13 sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

GENOVEVA ROMERO FUENTES, por su propio derecho, ha promovido ante este H. Juzgado, Diligencias sobre Información Ad-Perpétuum, para el efecto de acreditar que es de su propiedad el predio denominado "El Cerro", ubicado en el poblado de Calacouya, Municipio de Atzacán de Zaragoza, perteneciente a este Distrito Judicial, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en 80.00 Mts., con sucesión de Gabino Ballesteros; Al Sur, en 47.40 metros, con Eulogio Vargas; Al Oriente, en 124.10 metros, con Valentín Mendoza y Manuel Ruiz y Al Poniente, en 163.40 metros, con Maximino Ballesteros. Con superficie aproximada de nueve mil metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., en el periódico La Provincia, que se edita en esta ciudad, en el lugar donde está ubicado el predio y en los Estrados de este H. Juzgado. Dada en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mondragón

1697.—2, 9 y 16 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

FRANCISCO FLORES GODINEZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un inmueble de los llamados propios del Ayuntamiento, denominado "LAS ARENAS O PARTE DEL SEIS" ubicado en el Barrio de San Lorenzo, perteneciente a éste Distrito Judicial, con las colindancias siguientes: Al Sur, 251.00 metros, con los Risos; Al Oriente, 341.00 metros, con Guadalupe Villarreal y al Poniente, 431.00 metros, con camino a los Gavilanes con la superficie aproximada de 42,795.00 M2.

Para su publicación de tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a éste Juzgado Zumpango, Méx., a 25 de Agosto de 1972. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1700.—2, 6 y 9 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

ANDREA REYES CASTAÑEDA, promueve este Juzgado Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario y Pérdida Patria Potestad, contra Alfonso Lozano García, manifestando ignorar domicilio demandado. El C. Juez dio entrada a la demanda ordenando emplazar demandado en términos artículo 194 Código Procedimientos Civiles vigente, publicando éste Edicto 3 veces ocho en ocho días en periódico "Gaceta del Gobierno" haciéndole saber al demandado que cuenta con término de 30 días a partir última publicación para presentarse a contestar demanda.—Ixtlahuaca, Méx., 29 Agosto 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.J. Arcadio Estrada García.

1704.—2, 9 y 16 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

RAMON ORTIZ RAMIREZ, promoviendo Información Ad-perpétuum, respecto de un terreno con cuartucho de adobe ubicada en las afueras de la cabecera Municipal de Axapusca, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial denominado "Exquinatongo", que mide y linda al Norte, 35.00 metros con Francisco Texcocotitla; al Sur, 35.00 metros con camino; al Oriente, 10.00 metros con camino; Al Poniente, 10.00 metros, con María del Pilar Ramírez de Meneses teniendo una superficie de 350.00 M2.

Y para su publicación por tres veces de 3, en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, se expide el presente edicto en Otumba, México, a 28 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Teodoro Pichardo Vazquez.

1713.—6, 9 y 13 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JACINTA ORTIZ LOPEZ, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominada "TECHACHALTITLA", ubicada en La Magdalena, Municipio Los Reyes La Paz, éste Distrito, que mide y linda: Norte, 36.50 metros con camino real; al Sur, igual medida con Magdalena López, hoy Sr. Erregrená; Oriente, 78.23 metros con Pablo Romero y Poniente, igual medida con Gonzalo Nájera.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan en Toluca, Méx., tres veces consecutivas de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., agosto 10 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Accusado, C. Mario Maldonado Salazar.

1714.—6, 9 y 13 sept.

## JUZGADO PRIMERO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

TOMAS GARCIA ALCANTARA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en TLACOTEPEC de esta Municipalidad y Distrito, ha poseído por más de veinte años en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario un terreno que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, con Miguel Zarza; Al Sur, dos líneas con Candelario Montero; Al Oriente, con calle Libertad y Al Poniente, con Romana Peralta. El objeto es obtener título Supletorio de Dominio el C. Juez dio entrada de la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se creen con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 30 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.J. Gloria Ramírez Esquivel.

1716.—6, 9 y 13 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

AGUSTIN ESPINOSA BULLON, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión desde hace VEINTE años, en forma quieta pública, pacífica, continua, de un terreno rústico, ubicado en el Barrio Santa María Tlayacas, de esta ciudad, que mide y linda:

Norte, en 46.00 metros, con Lorenza Vadoz; Sur, en 14.50 metros, con Alfredo Herrera y Raymundo Herrera; en 160.90 metros, con Ernesto Herrera, Sofía Martínez, Pablo Paredes, Salvador Tavera, Quirino Ramírez, Valente Jiménez, Eduardo Pantoja, José Carmen Herrera, Antonio Torres y Antonio Constantini; Poniente, en 161.60 metros, con Alfredo Herrera.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicas "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero", editadas en Toluca, 27 de Julio de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1719.—6, 9 y 13 septiembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Los señores GILDARDO GALINDO OLIVARES y FRANCISCA GALINDO OLIVARES, han promovido ante este Juzgado y bajo el número 1935/72, diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio de un terreno de calidad eriazco, denominada "CUEVILLAS", ubicada en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y de esta jurisdicción, con las siguientes medidas, colindancias y superficie.

Al Norte, colinda con el Instituto AURIS en 46.90 mts.; al Norte, en 72.90 metros; al Sur, 81.30 metros; al Sur, 51.95 metros; al Oriente, 33.95 mts., colindando todas estas líneas con AURIS; al Oriente, 48.98 metros, colindando con Panteón Municipal; al Poniente, 22.60 metros; al Poniente, 41.90 metros, colindando con líneas AURIS. Todo esto tiene una superficie de 5,072 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y el periódico "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, se expide el presente edicto a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1722.—6, 9 y 13 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ALFREDO RODRIGUEZ MOSO, promueve Información de dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad de inmueble, denominado "EL SOLAR Y CASA", ubicados en el poblado de San Pedro, perteneciente a este Municipio y Distrito; con las siguientes colindancias: al Norte, con Domingo Avila; Al Sur, con calle Telipán; Al Oriente, con Suc. Agustín Rodríguez y al Poniente, con Trinidad Adán.

Para su publicación de tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo" que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, Méx., a once de Agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemán Gutiérrez González.

1718.—6, 9 y 13 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INGENIERO SILVERIO PEREZ DOMINGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno denominado "LA ERA", ubicado en el pueblo de Pentecostés de este Municipio y Distrito Judicial, mide y lindas: Norte, 62.60 metros con Juana Díaz Viuda de Escobar; Sur, 61.00 metros, con Consuelo Galguera Baños; Oriente, 33.90 metros con calle; Poniente, 4.60 metros con Juana Díaz Viuda de Escobar y 30.10 metros con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, Méx., a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Moya.

1721.—6, 9 y 13 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

EMMA JUAREZ MOYA, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión y el dominio, que tiene desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno denominado "El Solar", que se encuentra ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Cuautitlán, México, el cual mide y lindas: Norte, 21.00 metros, con María de la Luz García; Sur, 21.00 metros con calle; Oriente, 28.00 metros con Juan Flores; Poniente, 28.00 con Rebeca Martínez. Con superficie de 588.00 M<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, México, expido el presente el 29 de julio de 1972.—El C. Secretario Civil, Ponente de Derecha, Jesús Nava Muñoz.

1726.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor RAFAEL BACA CARREON, ha promovido ante este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar que desde el año de mil novecientos cincuenta y tres, está en posesión quieta, pública, ininterrumpida y a título de propietario, respecto del predio sin nombre, ubicado en términos de la Población de San Miguel Chalma, de esta jurisdicción con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 35.50 metros, con calle de Guerrero; al Sur, en 37.40 metros con Elena Albarrán de B.; al Oriente, 22.60 metros con Calzada Miguel Chalma; al Poniente, 21.10 metros con Hilario Cedillo Yescas. Todo esto con una superficie de 814.65 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, se expide el presente edicto a las trece y un día del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1727. 9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

BERTHA ARZATE DIAZ, se ha presentado en este Juzgado para denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de su tía la señora Petra Díaz González, por auto de fecha diez de junio de mil novecientos setenta y uno, se tuvo por denunciada y radicada la sucesión intestamentaria, y por auto de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos se ordenó la publicación del presente edicto por dos veces de siete en siete días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y "El Avance" que se editan en la capital del Estado de México y en la ciudad de Tlalnepantla, así como en el lugar de origen y fallecimiento de la autora de la sucesión para convocar a las personas que se crean con derechos hereditarios se presentan a deducirlo dentro del término que para tal efecto establece el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México. Dado a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos para su publicación.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramilla.

1728.—9 y 16 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

EUFUCADIO VERA CHAPARRO, promueve en este Juzgado Información de Dominio, para acreditar posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el Municipio de Amanalco de Becerra de este Distrito Judicial, que mide y linda al Norte, en cinco líneas de 29.50, 39.50, 53.00, 44.00 y 23.75 metros con Rodolfo Murga, Susana y Juana Roque; al Sur, 70.00 metros con Isidro Roque; Oriente, 72.34 metros con Isidro Roque y al Poniente, 44.00 metros con Rodolfo Murga.

Para los efectos del artículo 2898 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El Rumbo de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.

1731.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ANA MARIA HERNANDEZ ALARCON, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio terreno de labor ubicado en el paraje denominado La prensa en San Mateo Oxtotlán de este Distrito; Oriente, Perfecto Martínez; Poniente, Anselmo Vallejo; Norte, Encarnación Vallejo; Sur, con Av. Juárez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hizo saber al público en general: para los fines legales consiguientes. Toluca, Méx., 29 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limán.

1732.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

JUAN RIVERA ACOSTA, promueve Información Ad-perpetuum para justificar la posesión de tres fracciones de terreno que forman una sola unidad, con casa anexa, ubicada en el Poblado de San Francisco del Municipio de Texcalitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 141.00 metros con Guadalupe Rivera, Paula Bernal, y Abacúz Verces; al Sur, 58.00 metros con una barranca; al Oriente, en una línea de Norte a Sur, 82.29 metros con Alfredo González y en otra línea que va de Oriente a Poniente, 60.00 metros con Vicente Rivera, y en otra línea 114.00 metros con el mismo señor Vicente Rivera, y al Poniente 133.00 metros con propiedad del promovente, para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pasa a deducirlo a este Juzgado. Doy fe.—Sultepec, Méx., a 30 de agosto de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Victor Manuel Mendieta Cuéllar.

1733.—9, 13 y 16 sept.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

**SECCION PERIODICO OFICIAL**

**TARIFAS**

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año .....	\$100.00	Palabra por una sola publicación .....
Por seis meses .....	55.00	..... \$ 0.50
Por tres meses .....	30.00	Palabra por dos publi- caciones .....
<b>EJEMPLARES:</b>		..... 0.75
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	150	Palabra por tres publi- caciones .....
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	..... 1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Balances .....
		..... 300.00
		Notas de Estados Financieros, se- gún la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documen- tos similares:
		Por Plana o Fracción... 150.00

Más el 15% para Educación Pública

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a .....	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	\$300.00 por plana o fracción.
	Más el 15% para Educación Pública (E. P.)

**CONDICIONES:**

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las copias que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00**

**Más el 15% para Educación Pública.**

SE COBRARA 1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

**NORMAS:**

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

**EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**  
**"GACETA DEL GOBIERNO",**

**Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**